

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CICLOS FORMATIVOS CURSO 2017 / 2018

MÓDULO: FUNDAMENTOS DE LA REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN VISUAL

DEPARTAMENTO: COMUNICACIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL

PROFESOR/A: E.J. Salinero

1. INTRODUCCIÓN

Estas enseñanzas se rigen según el decreto 40/2014 de 05/06/2014

La asignatura “Fundamentos de la representación y la expresión visual”, tiene como fin el proporcionar al alumno elementos y técnicas propios del lenguaje plástico y visual en la representación de imágenes. Así como el desarrollo de su capacidad de análisis y observación de obras de arte en diferentes soportes.

Familiarizarse con el uso de herramientas y recursos para la creación de bocetos, guiones gráficos y storyboards.

Y de forma muy especial el uso y empleo del color. Con todo ello se pretende desarrollar la sensibilidad artística y creativa en el alumno.

El diseño curricular de la Materia debería partir de las enseñanzas artísticas recibidas previamente por los alumnos en Dibujo Artístico de bachillerato, pero muchos de ellos vienen de otras enseñanzas, por lo que se dedicará las primeras sesiones de principio de curso para valorar el nivel de conocimientos y destrezas de los alumnos

Durante el presente curso, esta materia se impartirá en tres sesiones lectivas semanales agrupadas en dos juntas el martes y hora sola los jueves, la cual se dedicará a la profundización teórica, mientras las anteriores al desarrollo diferentes prácticas

1.1 El Módulo y su marco legal

“Fundamentos de la representación y la expresión visual” es uno de los módulos que establece el currículo del Título de técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía, en el Decreto 40/2014, de 05/06/2014. Estableciéndose que este se impartirá en el primer curso y constará de un total de 96 horas lectivas distribuidas en tres horas a la semana.

1.2 El Centro y el aula.

Nuestra Escuela cuenta ya con un pequeño rodaje en la impartición de este ciclo, primero LOGSE y desde el pasado curso LOE. Nuestras instalaciones para la impartición de este módulo no difieren de en absoluto del resto de las materias de la especialidad de Dibujo artístico, impartándose este en la “única” aula que posee el centro para la impartición de todas las materias de dicha especialidad, la cual se imparte con diferentes nombres en todas las enseñanzas del curso. Lo que hace que dicho espacio este absolutamente saturado y la organización y limpieza del mismo sean imprescindibles para poder trabajar todos los grupos.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos generales y competencias profesionales

- 1.** Configurar proyectos de fotografía y definir con eficacia sus objetivos a partir de la valoración idónea de las especificaciones funcionales, técnicas y artísticas del encargo.
- 2.** Dominar los procesos básicos de la realización fotográfica en sus aspectos teóricos y prácticos.
- 3.** saber utilizar las diferentes técnicas y estilos fotográficos con el nivel de calidad exigible profesionalmente en los distintos ámbitos de la fotografía.
- 4.** Resolver los problemas artísticos, funcionales y técnicos que se planteen en el proceso de realización del encargo fotográfico.
- 5.** Realizar proyectos de fotografía llevando a cabo todas sus fases y los controles de calidad correspondientes hasta la obtención de un producto final de calidad técnica, artística y comunicativa.
- 6.** Desarrollar método, rigor y capacidad de comunicación para la presentación y defensa de una idea o proyecto ante el cliente y/o equipo de trabajo.
- 7.** Adaptar la propuesta fotográfica al contexto gráfico en que se sitúe la propuesta comunicativa.
- 8.** interpretar la evolución de las tendencias formales y técnicas que contribuyen a configurar el estilo fotográfico.
- 9.** Iniciarse en la búsqueda creativa de un estilo propio con atención a la necesaria calidad técnica y artística de las imágenes.
- 10.** Conocer y dominar las técnicas de archivo, indexación y recuperación de documentos fotográficos según los estándares internacionales.
- 11.** Conocer con detalle las especificaciones técnicas y el mantenimiento de los materiales

y equipos.

12. Adaptarse en condiciones de competitividad a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.

13. Buscar, seleccionar y utilizar cauces de información y formación continua relacionados con el ejercicio profesional.

14. Comprender y aplicar el marco legal y normativo que regula y condiciona la actividad profesional y sus contenidos.

15. Valorar y aplicar los principios de la ética profesional en el desarrollo de la actividad profesional, su gestión y administración.

2.2. Objetivos específicos.

1. Saber observar y analizar el medio natural y la obra de arte.

2. Analizar los elementos que configuran la representación del espacio en un soporte bidimensional y las interrelaciones que se establecen entre ellos.

3. Utilizar adecuadamente los elementos y las técnicas propias del lenguaje plástico y visual en la representación gráfica de imágenes.

4. Adecuar la representación gráfica a los objetivos comunicacionales del mensaje.

5. Comprender los fundamentos y la teoría del color, su importancia en los procesos de creación artístico-plástica y utilizarlos de manera creativa en la representación gráfica de mensajes.

6. Utilizar las herramientas y recursos del dibujo en la elaboración de bocetos, guiones gráficos y storyboards para la realización de proyectos fotográficos y audiovisuales

7. Analizar el color y los demás elementos del lenguaje plástico y visual presentes en diferentes imágenes bi y tridimensionales.

8. Reconocer los distintos lenguajes de representación visual.

9. Ejercitar la capacidad de invención e ideación y desarrollar la sensibilidad estética y creativa.

.1 COMPETENCIAS GENERALES

Elaborar obra original de fotografía a partir de un encargo profesional determinado o de un proyecto propio.

Definir las variables formales, funcionales, estéticas y técnicas del proyecto de fotografía, planificar el proceso y saber realizarlo.

Organizar y desarrollar las diferentes fases del proyecto y los controles de calidad correspondientes para garantizar un producto fotográfico acorde a los parámetros profesionales exigibles.

.2.- COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Concretar las características temáticas, estilísticas y comunicativas de un encargo fotográfico a partir de las especificaciones dadas.

2. Seleccionar y analizar documentos y materiales de referencia del proyecto fotográfico.

3. Sugerir ideas y proponer diversas soluciones fotográficas para los trabajos asignados.

4. Dotar a la imagen fotográfica de los elementos persuasivos, informativos y/o identificativos adecuados a los objetivos del encargo.

5. Llevar a cabo el encargo fotográfico atendiendo al posterior medio y soporte de comunicación y dotarlo de los recursos gráficos comunicativos más eficientes.

6. Desarrollar método, rigor y capacidad de comunicación para la presentación y defensa de una idea o proyecto ante el cliente y/o equipo de trabajo.

7. Adaptar la propuesta fotográfica al contexto gráfico en que se sitúe la propuesta comunicativa.

8. Interpretar la evolución de las tendencias formales y técnicas que contribuyen a configurar el estilo fotográfico.

9. Iniciarse en la búsqueda creativa de un estilo propio con atención a la necesaria calidad técnica y artística de las imágenes.

10. Conocer y dominar las técnicas de archivo, indexación y recuperación de documen-

tos fotográficos según los estándares internacionales.

11. . Conocer con detalle las especificaciones técnicas y el mantenimiento de los materiales y equipos.

12. Adaptarse en condiciones de competitividad a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.

13. Buscar, seleccionar y utilizar cauces de información y formación continua relacionados con el ejercicio profesional.

14. Comprender y aplicar el marco legal y normativo que regula y condiciona la actividad profesional y sus contenidos.

15. Valorar y aplicar los principios de la ética profesional en el desarrollo de la actividad profesional, su gestión y administración.

16. . Conocer con detalle las especificaciones técnicas y el mantenimiento de los materiales y equipos.

17. Adaptarse en condiciones de competitividad a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.

18. Buscar, seleccionar y utilizar cauces de información y formación continua relacionados con el ejercicio profesional.

19. Comprender y aplicar el marco legal y normativo que regula y condiciona la actividad profesional y sus contenidos.

20. Valorar y aplicar los principios de la ética profesional en el desarrollo de la actividad profesional, su gestión y administración.

- **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL MÓDULO.**

1. Describir gráficamente objetos del entorno, distinguiendo en ellos elementos básicos de la configuración de su forma, líneas, planos, tanto los vistos como los ocultos.

2. Demostrar y aplicar el conocimiento de las leyes básicas de la percepción.

3. Demostrar los conocimientos de los fundamentos físicos del color y su terminología básica.

4. Utilizar con propiedad la terminología específica correspondiente a los distintos contenidos de la materia, así como conocer y utilizar correctamente los procedimientos y materiales propuestos.

- **CAPACIDADES ESPECÍFICAS DEL MÓDULO.**

1. Conocer y diferenciar los distintos códigos artísticos que se dan en las manifestaciones plásticas.

2. Conocer diferentes códigos artísticos y utilizar las técnicas y los recursos que le son propios.

3. Facilitar la expresión y comunicación artística personal.

4. Conocer el entorno y aplicar diversas técnicas en su descripción.

5. Facilitar la expresión y comunicación a través del color.

- **DESTREZAS ESPECÍFICAS DEL MÓDULO.**

1. Representar con intención descriptiva y mediante el uso de la línea, formas tridimensionales sobre el plano, con atención a la proporción y a las deformaciones perspectivas.

2. Representar gráficamente objetos de enmarcado carácter volumétrico por medio de línea y mancha, sabiendo traducir el volumen mediante planos de grises, analizando la influencia de la luz en la comprensión de la representación de la forma

3. Realizar representaciones plásticas a través de procedimientos y técnicas cromáticas de formas artificiales sencillas, atendiendo a la modificación del color producida por la incidencia de la luz dirigida con ese fin.

4. Trabajar con materiales y técnicas concretas experimentando con sus posibilidades visuales.

3. SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR CURSO

3.1. Distribución de los contenidos por unidades didácticas

Unidad didáctica 1

LA PERCEPCIÓN, EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN.

- 1.1- La percepción de la realidad. Aspectos perceptivos. Tipos de percepción. ¿Cómo percibimos?
- 1.2-Figura-fondo. Leyes de la Gestalt
- 1.3- La imagen, características: denotación y connotación. Grados de iconicidad
- 1.4- Funciones de la imagen

Unidad didáctica 2.

CONFIGURACIÓN DEL ESPACIO BIDIMENSIONAL. ELEMENTOS FORMALES, EXPRESIVOS Y SIMBÓLICOS DEL LENGUAJE PLÁSTICO Y VISUAL.

- 2.1_ Elementos básicos del lenguaje visual
- 2.2- Punto, línea, el contorno, dirección, tono, color, escala, dimensión y movimiento
- 2.3- Anatomía del mensaje visual. Tres niveles de expresión y recepción: representacional, simbólico y abstracto. Interacción de los tres niveles
- 2.4- Dinámica de contrastes

Unidad didáctica 3

FORMA Y COMPOSICIÓN EN LA EXPRESIÓN BIDIMENSIONAL.

- 3.1 - Las formas: Formas orgánicas, inorgánicas y compuestas.
- 3.2- Formas orgánicas en movimiento: la figura humana. Forma y espacio.
- 3.3- El Volumen: Estructura. Líneas de Construcción. Iluminación: Dirección e intensidad. Valor expresivo. Sombra.
- 3.4- Espacio y profundidad: Perspectiva. Indicadores de Profundidad. Diferencia de tamaño.
- 3.5- Posición relativa en el campo visual. La Profundidad. Punto de vista.
- 3.6- Forma y composición en la expresión bidimensional. La Composición: Organización y Construcción del Cuadro. Proporción. Equilibrio. Líneas de fuerza y tensión. Peso visual. Formato

Unidad didáctica 4

FUNDAMENTOS Y TEORÍA DE LA LUZ Y EL COLOR.

- 4.1- Física del color. Cuerpo coloreado. Síntesis aditiva.

4.2- Color pigmento, filtros y pigmentos. Mezcla sustractiva.

4.3- Mecanismo de visión del ojo humano

4.4- Cromática. Escalas cromáticas y acromáticas

Unidad didáctica 5

VALORES EXPRESIVOS Y SIMBÓLICOS DEL COLOR.

5.1- Psicología del color.

5.2- Armonía y contrastes

5.3- Dinámica de los colores. Contraste simultáneo 5.4- El

lenguaje de los colores. Simbología del color

Unidad didáctica 6

INTERACCIÓN DEL COLOR EN LA REPRESENTACIÓN CREATIVA.

6.1- Mezclas ópticas

6.2- Interacción del color. Relatividad del color dependiendo del fondo, alteración de tono, alteración del valor, alteraciones de intensidad

6.3- Persistencia del color

Unidad didáctica 7

INTERACCIÓN DE LOS DISTINTOS LENGUAJES VISUALES.

7.1- La fotografía y el dibujo como medios de expresión.

7.2- Procedimientos gráfico-plásticos como fuente de soluciones creativas

Unidad didáctica 8.

INSTRUMENTOS, TÉCNICAS Y MATERIALES.

8.1- Instrumentos, técnicas y materiales. Técnicas y materiales aplicados a las distintas fases de proyectación con especial referencia a la fase ideacional y comunicacional.

8.2- Materiales y tecnologías gráficas y plásticas de tecnología analógica. Procedimientos Gráficos (Dibujo). Procedimientos Pictóricos. Grafito, lápiz compuesto, bolígrafo, pluma estilográfica, tinta china, lápices de colores, rotuladores, acuarela, témpera y acrílico negro.

8.3- Técnicas y procedimientos contemporáneos. Incorporación de nuevos materiales, herramientas y técnicas a la expresión gráfica. Collages, reprografía, transferencias y monotipias.

Unidad didáctica 9

CARACTERÍSTICAS FORMALES Y FUNCIONALES DEL DIBUJO PARA LA PLANIFICACIÓN DEL PRODUCTO FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL. BOCETOS, STORY-BOARDS.

9.1- Características de un storyboard: formales y funcionales

9.2- La creación de un storyboard,

- ! La idea.
- ! La sinopsis argumental
- ! Tipos de guion: La estructura narrativa.
- ! El narrador
- ! Personajes
- ! Diálogos
- ! Decorados
- ! Condensación narrativa.

3.2. Distribución temporal de los mismos.

La distribución horaria semanal es de tres periodos lectivos y se ha pensado impartirlas en dos bloques, uno de un periodo, el cual se dedicará generalmente a la parte teórica, y otro de dos dedicado a la parte práctica.

La distribución de las unidades didácticas será la siguiente:

Primer Cuatrimestre: unidades de la 1 a la 5 incluida

Segundo Cuatrimestre: de la unidad 6 a la 10, teniendo en cuenta que la unidad **didáctica 9**, se irá trabajando a lo largo del curso.

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN. CRITERIOS, INSTRUMENTOS Y MOMENTOS DE EVALUACIÓN. INDICADORES DE EVALUACIÓN.

4.1. Criterios generales de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumno para:

- 1- Observar y analizar el espacio que nos rodea para su posterior representación
- 2- Representar imágenes de acuerdo con las técnicas y procedimientos expresivos más idóneos
3. Analizar, estructurar y representar el espacio compositivo de una imagen a partir de un planteamiento previo.
4. Utilizar adecuadamente la metodología y los diferentes materiales y técnicas del dibujo en la representación gráfica de formas de la realidad o de la propia inventiva.
5. Explorar con iniciativa y sensibilidad las posibilidades expresivas del dibujo, del color y la composición y utilizarlas de manera creativa en la realización de imágenes.
6. Utilizar el color con intencionalidad significativa y estética en la representación gráfica de

ideas y mensajes.

7. Realizar bocetos y storyboards adecuados a las especificaciones de proyectos audiovisuales y fotográficos.

8. Valorar argumentosamente los aspectos formales, estéticos y simbólicos en una representación visual determinada.

4.2. Instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación son las herramientas que emplea un profesor para poder evaluar el progreso de un alumno y calificar su rendimiento personal.

Siendo este un módulo teórico práctico, serán trabajos y pruebas escritas, trabajos de investigación y de forma muy especial ejercicios prácticos, tanto los realizados en clase como los ejercicios de profundización propuestos, serán estos, las herramientas que se utilizarán a lo largo del curso para ir evaluando la progresión de cada alumno y poder también calificarlo.

El profesor confeccionará su propio cuaderno personal de clase, el cual funcionará como una guía que servirá para reflexionar sobre la propia labor docente. En él, aparte de las fichas individuales de los alumnos, donde se refleja observaciones significativas importantes de recordar, realización de trabajos, fechas de entrega, grado de profundización y aplicación de los contenidos trabajados, así como de los procedimientos plásticos vistos en clase, el profesor/a incluirá toda aquella documentación que considere le sea de utilidad para el desarrollo de su labor, por ejemplo, el diario de clase y la guía desarrollada de las unidades didácticas.

La distribución de los porcentajes para calificar el rendimiento de los alumnos será la siguiente:

-Trabajo de clase 40%

Siendo estos trabajos iniciados en clase (donde se realizará un seguimiento del mismo) desarrollados y acabados en casa, para poder reforzar e investigar.

-Trabajo de investigación 35%

Basados en los contenidos teóricos impartidos, vinculándolos a temas bien propuestos por el profesor o el alumno.

-Pruebas teóricas 15%

-Pruebas Prácticas 10%

La ausencia (no presentación) de algún trabajo supondrá, en dicho trabajo una nota de 0, el profesor podrá permitir la recuperación del mismo, fuera del horario de clase sólo si el alumno justifica debidamente la no realización.

Los ejercicios propuestos para casa tienen como finalidad que el alumno profundice, madure e investigue en ausencia del profesor, pudiendo desarrollar la autonomía y auto corrección tan importante para el desarrollo de las capacidades artísticas. Estos trabajos de casa también serán calificados numéricamente de 0 a 10.

4.3. Proceso de evaluación a seguir para el alumnado que pierda el derecho al proceso de la evaluación continua.

Cuando un alumno, no supere un trabajo ya sea práctico o teórico, una prueba práctica o teórica y/o una unidad didáctica o incluso un cuatrimestre, el profesor le propondrá una serie de trabajos para recuperar esa parte durante en el segundo cuatrimestre. Si llegado el caso, el alumno no superase el segundo cuatrimestre, se podrá presentar en la convocatoria de septiembre.

En caso de que por cualquier causa (por faltas de asistencia o por falta de trabajos evaluables), un alumno no pudiese ser evaluado por el procedimiento de evaluación continua, se le convocará a

final de curso, en la fecha que la jefatura de estudios establezca para realizar las pruebas de pérdida de evaluación continua.

Las cuales versarán sobre todos los contenidos trabajados durante el curso. La prueba tendrá una duración de las horas de docencia semanal, tres horas y se basará en los contenidos mínimos de la materia. Constará de un ejercicio teórico que se calificará de cero a diez, siendo la nota obtenida el 50% del total de la prueba y tendrá una duración de una hora. Habrá también un ejercicio práctico que englobará todos los conceptos, técnicas y procedimientos trabajados durante el curso, pudiendo este, constar de pequeños trabajos prácticos donde el alumno evidencie el dominio de técnicas, procedimientos, conocimientos descriptivos de la forma, de la aplicación de la teoría del color y el dominio en la realización de un storyboard. Este trabajo será globalmente calificado de cero a diez y la nota obtenida será 50% de la nota global de la prueba.

4.4. Convocatoria de Septiembre.

Como recuperación, los alumnos que no demuestren conocimientos de los contenidos desarrollados a lo largo del cuatrimestre realizarán un examen práctico de cuatro horas y diseñado al final de cada cuatrimestre, además de presentar los trabajos y ejercicios no realizados hasta el momento.

El alumno tendrá derecho a **una prueba ordinaria** y práctica en septiembre, cuyo contenido se ajustará a las enseñanzas mínimas recogidas en **el Real Decreto 1537/1996**, de 21 de junio, previa presentación de los proyectos que no hayan sido entregados durante el curso.

Si, por causas justificadas, un alumno no realiza una prueba, la realizará el día de su incorporación al centro y una vez que haya entregado el justificante correspondiente. Se considerarán causas justificadas la hospitalización del alumno o de algún familiar, la asistencia a convocatorias públicas o citaciones (exámenes oficiales, juzgados, notarías, etc.) El justificante oficial será imprescindible para el cambio de dicha prueba.

El alumno matriculado que no haya seguido este proceso tendrá derecho a un examen final, en base a la relación de unidades y a la presentación de los ejercicios prácticos que se propongan.

La nota final de la asignatura será la media de las dos evaluaciones. Para superar la asignatura se tienen que tener las dos evaluaciones aprobadas o tener en alguna de ellas más de un 4 y obtener una media de, al menos, un 5.

En ningún caso se cambiará la fecha de un examen final (junio o septiembre). La nota asignada a un alumno que no se presenta al examen de junio o de septiembre será de 1.

4.5. Proceso de Evaluación.

El alumno que no supere un módulo en la evaluación final ordinaria de junio tendrá derecho a una evaluación ordinaria en el mes de septiembre tal y como contempla la legislación.

1. Cada Departamento durante la primera quincena del mes de junio remitirá a la Jefatura de Estudios las necesidades reales de tiempos y espacios para la realización de las pruebas.

2 La Jefatura de Estudios confeccionará el calendario de pruebas que será remitido al Servicio de Inspección junto con el resto de actividades del mes de septiembre.

3 Cada profesor bajo la supervisión del departamento correspondiente planificará las pruebas correspondientes a su/s módulo/s de acuerdo con lo establecido en su programación.

5. En el caso de alumnado que fue objeto de pérdida de evaluación continua se tendrán en cuenta las consideraciones:

El alumno que ha perdido la evaluación continua realizará una prueba de carácter práctico. Ejemplo: diseñar un boceto a Rotring para la realización de un cartel. Cada profesor elaborará la prueba correspondiente a su módulo de acuerdo con los criterios establecidos en su programación teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a) La prueba versará sobre los contenidos de la programación. El profesor en función del tiempo asignado para la realización de su prueba ajustará o seleccionará aquellos que considere

oportunos y que garanticen la comprobación de la competencia del alumno. En la información facilitada al alumno, se especificarán cuales se corresponden con los objetivos mínimos exigibles para la superación de la materia.

b) Se podrá solicitar al alumno la aportación de trabajos o materiales siempre y cuando esta circunstancia esté recogida con detalle en la programación del módulo, donde deben especificarse los contenidos, planteamiento y criterios/indicadores de evaluación y siempre que estén vinculados a la prueba, formando parte del desarrollo de la misma y se pueda verificar la autoría por parte del alumno. Los trabajos o materiales solicitados se ajustarán a las características de evaluación de la prueba y no podrán ser idénticos planteamientos que los requeridos al alumnado evaluado por el procedimiento de evaluación continua.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

5.1. Descripción de los métodos de trabajo para la consecución de los objetivos.

La materia es eminentemente práctica, por lo que se procurará diseñar actividades desde la teoría con el fin de que las desarrolle el alumno de forma práctica. Es necesario que el alumno comprenda, no sólo los principios geométricos fundamentales, sino también la necesidad de aplicarlos en su campo profesional. En líneas generales, las formas de trabajo que se utilizarán serán:

- Explicación teórica de la unidad y contenidos conceptuales fundamentales de la misma.

Resolución de ejercicios para fijar los contenidos conceptuales adquiridos.

- Realización individual de problemas o pequeños proyectos planteados desde el campo Publicitario e Ilustración, que impliquen diferentes estrategias de resolución, mediante el dibujo artístico.

En cuanto a los problemas o proyectos planteados, se partirá siempre de la experimentación y el entorno que nos rodea y estarán siempre coordinados. Se pretende que el alumno utilice la ilustración y la fotografía como materia auxiliar y de apoyo al trabajo o encargo.

5.2. Organización de tiempos y espacios

El Ciclo se imparte en horario vespertino, la franja horaria del módulo de Fundamentos de la representación y expresión visual es de 12:40 a 15:25 los viernes. Se imparte en el aula de "Dibujo artístico".

5.3. Materiales y recursos didácticos

A. El aula y mobiliario.

- . Luz natural escasa, ventanas laterales.
- . Luz artificial por fluorescentes de luz blanca. Ideales para este módulo.
- . Mesas de dibujo amplias.
- . Taburetes estándar sin respaldo de comodidad limitada.
- . 2 pizarras que permiten simultanear el trazado de ejercicios.
- . Reglas de pizarra.
- . Un cañón y pantalla de proyección.

B. Recursos impresos.

No se propone libro de texto. La biblioteca del centro dispone de una dotación suficiente de libros relacionados con la práctica del dibujo artístico en diferentes campos.

Los apuntes y ejercicios se mandan por correo electrónico a los alumnos y se deja además un ejemplar en la conserjería del centro.

C. Recursos audiovisuales e informáticos.

- . Ordenador portátil.
- . Acceso a Internet.
- . Programas informáticos.

5.4. Atención a la diversidad

En el grupo de alumnos que forman 1º de Foto, hay alumnos con discapacidad que necesita atención especial, y es variado y de diferentes edades.

Tratar de unificar los niveles es un error además de imposible, pero si tratar de trabajar y de que aprendan desde su punto de partida.

Para ello es importantísimo realizar una adecuada prueba inicial, detectar lo mejor y antes posible los niveles de partida y tratar de adaptar cada ejercicio al punto de donde parte cada alumno.

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

De momento no está programado en esta asignatura para salidas fuera de Cuenca. La mayor parte de las actividades se efectuará en el aula. En el caso de salir de la escuela de arte para pintar unas acuarelas como un ejemplo de actividad práctica para un tema paisajística como la naturaleza, las calles urbanas muy cercanas a la institución... se pedirá un permiso con antelación de quince días mediante un documento de justificación positiva por parte del jefe de estudio y del departamento. Se evaluará de forma general como cualquier ejercicio que se realiza en clase.

